

Al tomar la póliza con, sus asegurados titulares estarán amparados bajo las siguientes coberturas y beneficios adicionales, de vida:

- Cobertura Básica de fallecimiento.
- Beneficio de Incapacidad total y permanente.
- Beneficio adicional de Gastos Funerarios.

COBERTURA BÁSICA DE FALLECIMIENTO:

La Cobertura Básica de Fallecimiento se pagará siempre y cuando se den los siguientes supuestos: que el Siniestro ocurra durante la vigencia de la Póliza, el Asegurado se encuentre cubierto por la presente Póliza, y que el Siniestro no sea producto de un evento excluido. Una vez que ocurra el fallecimiento del Asegurado Principal terminarán automáticamente todas las coberturas y beneficios tanto para el Asegurado Principal como para la totalidad de su respectivo Grupo Familiar.

BENEFICIO ADICIONAL PARA GASTOS FUNERARIOS:

En caso que el asegurado principal fallezca de forma natural o accidental, los Beneficiarios podrán solicitar a la Compañía un pago adelantado por la suma pactada en las condiciones particulares y hasta un máximo del 20% de la suma asegurada en vida.

En caso que el Asegurado Principal sufra un Accidente debidamente diagnosticada por un médico especialista el cual utilizará los parámetros utilizados por la Comisión Calificadora del Estado de

Seguro tomado por COOPEBANACIO, suscrito con ADISA. Código de registro SUGESE P14-26-A07-244 (Seguro Colectivo de Vida Platinum). Consulte las condiciones generales de este seguro en www.sugese.fi.cr

BENEFICIO DE INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE:

Invalidez de la CCSS, la Compañía le ADELANTARÁ al Asegurado Principal o a su representante la Suma Asegurada establecida para la Cobertura Básica de Fallecimiento; mediante cuatro (4) pagos trimestrales iguales y consecutivas, debiendo realizarse el primer pago al cumplirse tres (3) meses de ocurrido el Accidente. (Se puede negociar el tipo de pago). En caso que el Asegurado deje de desempeñar de forma lucrativa, de remuneración o provecho, su profesión, actividad u oficio habitual en virtud de acogerse a una pensión por invalidez o vejez de la Caja Costarricense del Seguro Social y/o un sistema de pensiones similar, el Beneficio Adicional por Incapacidad Total y Permanente terminarán de forma automática.

PLANES SEGURO COLECTIVO SU VIDA

COBERTURAS Y BENEFICIOS	PLAN 1 SUMA ASEGURADA	PLAN 2 SUMA ASEGURADA	PLAN 3 SUMA ASEGURADA	PLAN 4 SUMA ASEGURADA
Suma asegurada para la Cobertura Básica de fallecimiento	₡3,000,000,00	₡5,000,000,00	₡7,000,000,00	₡10,000,000,00

	₡3,000,000		₡5,000,000		₡7,000,000		₡10,000,000	
	Mensual	Semanal	Mensual	Semanal	Mensual	Semanal	Mensual	Semanal
18-65 Años	₡4,764	₡1,191	₡5,206	₡1,302	₡5,648	₡1,412	₡6,311	₡1,577.75
66-75 Años	₡8,910	₡2,228	₡11,630	₡2,908	₡14,350	₡3,588	₡18,429	₡4,607.25
76-85 Años	₡30,330	₡7,583	₡47,330	₡11,833	₡64,330	₡16,083	₡89,829	₡22,457.25
86 o mas Años	₡55,830	₡13,958	₡89,830	₡22,458	₡123,830	₡30,958	₡174,830	₡43,707.50

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA (DESCARGARLAS AQUÍ)

A. La Compañía asume que tanto el Tomador como el Asegurado han comprendido la totalidad del contenido de las Condiciones Generales de la Póliza (documento adjunto), y que, al aceptar la presente cotización conoce en detalle las siguientes Cláusulas:

- Exclusiones: Clausula 30.
- Procedimiento para reclamación: Clausula 36.

B. Exámenes Médicos: La Aseguradora podrá solicitar cualquiera de los siguientes exámenes médicos a las personas que soliciten ingresar a la póliza de acuerdo con las políticas de suscripción especificadas en esa cotización:

Seguro tomado por COOPEBANACIO, suscrito con ADISA. Código de registro SUGESE P14-26-A07-244 (Seguro Colectivo de Vida Platinum). Consulte las condiciones generales de este seguro en www.sugese.fi.cr

www.coopebanacio.fi.cr | coopebanacio@bncr.fi.cr
Teléfonos: 2212-3124 / 2285 | Whatsapp: 8355-9228



COOPEBANACIO R.L. Banco Nacional de Costa Rica, Oficinas Centrales, 5to piso, edificio viejo.
Apartado 10015-1000 San José



	Paquete 1	Paquete 2	Paquete 3	Paquete 3g	Paquete 4	Paquete 4g	Paquete 5	Paquete 6
Examen General de Orina	x	x	x	x	x	x	x	x
Hemograma	x	x	x	x	x	x	x	x
Glicemia			x		x			
Hemoglobina Glicosilada				x		x	x	x
Creatinina			x	x	x	x	x	x
Nitrogeno Ureico			x	x	x	x	x	x
Perfil de Lípidos			x	x	x	x	x	x
TGO y TGP							x	x
HIV		x						
Sangre Oculta en Heces								x
APE Total (Si Hombre)					x	x	x	x
Revisión Médica	x	x	x	x	x	x	x	x
Electro			x	x	x	x	x	x

CONDICIONES ADICIONALES:

1. 6 (SEIS) MESES DE VIGENCIA PARA LOS EXÁMENES MÉDICOS.
2. LOS EXÁMENES DEBEN SER ELABORADOS EN LABORATORIOS Y CLÍNICAS APROBADAS POR ADISA.
3. CUALQUIER OTRO EXÁMEN FUERA DE LA RED, DEBERÁN SER APROBADOS POR ESCRITO POR ADISA.
4. EXCEPTO PARA CÚMULOS MAYORES DE 150,000,000.00 COLONES, ADISA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD DE SEGURO EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS MÉDICOS EN LA TABLA SUPERIOR.
5. CUANDO UNA PERSONA REQUIERA EXAMENES MEDICOS LA ASEGURADORA LES INFORMARA E INDICARA EL CENTRO MEDICO DONDE ESTAREMOS REALIZANDO LOS EXAMENES SEGÚN LA UBICACIÓN DE LA PERSONA.

C. Fecha de Inclusión de cada Asegurado: La fecha de inclusión para los asegurados posteriores a la emisión será el día en que la aseguradora reciba la solicitud de inclusión ya sea por medio físico o vía correo electrónico, en caso de hacerlo vía correo electrónico deben enviar al finalizar el mes la solicitud física, se deberá llenar la solicitud completa y valorar la inclusión de cada asegurado.

D. Fecha de Exclusión de un Asegurado: En caso de exclusiones deberán indicarnos la fecha de salida del asegurado, el nombre completo y la cedula mediante un documento, correo o archivo.

E. Periodos de carencia: Según lo establecido en Clausula 29 de las Condiciones Generales adjuntas.

Seguro tomado por COOPEBANACIO, suscrito con ADISA. Código de registro SUGESE P14-26-A07-244 (Seguro Colectivo de Vida Platinum). Consulte las condiciones generales de este seguro en www.sugese.fi.cr

www.coopebanacio.fi.cr | coopebanacio@bncr.fi.cr
Teléfonos: 2212-3124 / 2285 | Whatsapp: 8355-9228



COOPEBANACIO R.L. Banco Nacional de Costa Rica, Oficinas Centrales, 5to piso, edificio viejo.
Apartado 10015-1000 San José

